

LA LENGUA DE JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA: UNA CARTA DEL CASTELLÁN DE AMPOSTA¹

Juan Manuel Cacho Blecua

The characterization of the Aragonese used in the Heredia's works has met with surprise almost always on account of its heterogeneity, accountable by the different models used and the diverse people that have played a role in his *scriptorium*. To this should be added the different peculiarities of the language itself used by his patron, a language that has never been taken into account up to now. In order to fill this gap this paper presents an edition and a study of a letter from Castellán de Amposta, kept in the Archivo de la Corona de Aragon. This analysis reveals the use of a variety of linguistic norms: forms habitually found in Aragonese are to be found side by side in the letter with forms usual in Catalan. There are also forms that coincide with Castilian usage.

- 1.- Para la realización de este trabajo he contado con la ayuda del proyecto PB98-1582 del Ministerio de Educación y Ciencia, a la vez que con la generosidad y pertinentes observaciones de José María Enguita. Retomo y amplío sin indicarlo algunos problemas que planteé en *El gran maestro Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada (Colección Mariano de Pano, 12), 1997. Para un estado de la cuestión, véase recientemente María Carmen Marín Pina y Alberto Montaner Frutos, «Estado actual de los estudios sobre la vida y la obra de Juan Fernández de Heredia», en *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, ed. Aurora Egido y José M.^a Enguita, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 217-284, y Vicente Lagüéns Gracia, «Los estudios lingüísticos de la prosa herediana (a través de la Bibliografía)», en *Juan Fernández de Heredia y su época...*, págs. 285-356. Posteriormente, se han publicado, entre otros, la excelente edición de Conrado Guardiola Alcover, *Rams de flores o Libro de actoridades. Obra compilada bajo la protección de Juan Fernández de Heredia, Maestro de la Orden de San Juan de Jerusalén. (Edición del ms. de la Real Biblioteca de El Escorial Z-1-2)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998, las conferencias de Esteban Sarasa Sánchez, María Isabel Muñoz Jiménez y Agustín Sanmiguel Mateo, *Juan Fernández de Heredia. Jornada conmemorativa del VI Centenario. Munébrega, 1996*, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos, 1999, y el trabajo de José Manuel Nieto Soria, «Las inquietudes historiográficas del Gran Maestro hospitalario Juan Fernández de Heredia (m. 1396): una aproximación de conjunto», en *La España Medieval*, 22 (1999), 187-211.

La caracterización de l'ancien aragonais que les œuvres d'Heredia montrent a souvent surpris les chercheurs à cause de son hétérogénéité, qui s'explique par les divers modèles mis en place et par les personnes différentes qui ont travaillé au *scriptorium* de l'auteur. Il faut y joindre les particularités de la langue employée par leur protecteur, un élément jusqu'à présent peu considéré. Afin de combler cette lacune, on présente ici l'édition et l'étude d'une lettre du Castellán de Amposta, conservée au Archivo de la Corona de Aragón. Son analyse nous permet de reconnaître l'emploi de plusieurs normes linguistiques différentes: il y a dans cette lettre des formes habituelles en aragonais et d'autres qui s'expliquent mieux à partir du catalan, sans oublier des coïncidences avec le castillan.

Hace pocos años, Alberto Várvaro señaló la escasa contribución de la literatura específicamente castellana al patrimonio común románico medieval, fenómeno que hacía también extensivo a la catalana, salvando algunas excepciones debidas más a niveles y a temas particulares que a personas, por ejemplo la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso, en la que probablemente se recogían materiales de la tradición local entremezclados con fuentes orientales². Ahora bien, esta obra no es castellana ni por la lengua ni por el origen de su autor, un judío aragonés del siglo XII, de no ser que abusivamente usemos el término como equivalente de lo hispánico, sin que con esta mínima objeción pretenda contradecir su tesis principal: a diferencia de lo que sucedió en los siglos XVI y XVII, las literaturas hispánicas medievales tuvieron escasa repercusión fuera de la Península.

La excepcional acogida de la *Disciplina clericalis* queda reflejada en los más de 63 manuscritos conservados, en la variedad de sus versiones (castellano, picardo, gascón, inglés, italiano, islandés y hebreo)³, pero sobre todo en la incorporación de sus relatos a las colecciones de *exempla* más difundidas, latinas y romances. Pedro Alfonso se convirtió en un *auctor* reiteradamente utilizado, como sucedió con pocos creadores hispanos de la Edad Media, sin que su éxito lo podamos limitar a la obra citada; también sus *Diálogos contra los judíos* se convirtieron «en el texto antijudío de mayor difusión e influencia de la Edad Media; han perdurado en casi 80 manuscritos y han sido citados por docenas de escritores posteriores»⁴.

2.- Alberto Várvaro, «Literatura medieval castellana y literaturas románicas: hechos y problemas», en *Actas. II Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 19 de octubre de 1987)*, ed. José Manuel Lucía Megías, Paloma Gracia Alonso y Carmen Martín Daza, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1992, vol. I, págs. 103-116 (105).

3.- María Jesús Lacarra, «Ecos de la *Disciplina clericalis* en la tradición hispánica medieval», en *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, coord. María Jesús Lacarra, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996, págs. 275-289.

4.- John Tolan, «Los *Diálogos contra judíos*», en *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, ob. cit., págs. 181-230 (181).

La divulgación de un texto depende de complejos aspectos, entre los que cabría también destacar el círculo de relaciones que haya establecido su autor: cuanto más amplios hayan sido, más posibilidades tendrá de que se multiplique la recepción de su obra en diferentes países. Desde otra perspectiva complementaria, su producción puede verse afectada por las experiencias cosmopolitas asumidas, científicas, literarias, culturales, etc., lo que puede incidir en la selección y el enfoque de los temas desarrollados, en teoría menos circunscritos a tradiciones e intereses locales, incluso teniendo en cuenta la uniformidad de la cultura medieval. En este sentido, recordaré que Pedro Alfonso enseñó durante cierto tiempo en Inglaterra y que dirigió una carta a los estudiantes franceses. En definitiva, ha vivido lejos de su tierra de origen o de asentamiento (Aragón), y estos contactos debieron facilitar la difusión europea de unas obras que, por otra parte, resultaban novedosas, aspecto más decisivo que los anteriores para que hayan podido interesar. Otros autores de cierto éxito, como el extraordinario Ramon Llull o Arnau de Vilanova, coinciden también en haberse desenvuelto en ámbitos internacionales, lo que no creo que sea casual; tampoco me parece comparable la difusión europea de los textos de autores vinculados a la Corona de Castilla y los de la Corona de Aragón, admitiendo la escasa incidencia de ambos en términos globales.

La lengua utilizada por Pedro Alfonso —el latín, como en una parte de la producción de Llull y de Arnau de Vilanova— facilitó la difusión de algunos de sus libros en las más variadas culturas; sin embargo, durante la Edad Media, el uso del romance, incluso sin gran raigambre literaria, no era ningún obstáculo insalvable para que una obra se propagara más allá de sus límites lingüísticos. Es lo que sucede con las *Vidas paralelas* de Plutarco traducidas al aragonés bajo el patrocinio de Juan Fernández de Heredia entre 1379 y 1384. A diferencia de otras obras suyas, no se ha conservado el códice surgido en el *scriptorium* aviónés del Gran Maestre, sino una copia en papel, escrita en Italia e incompleta⁵. Se ha perdido un volumen, de 214 folios, que contenía el prólogo inicial y las primera ocho vidas (Foción - Catón el Menor; Alejandro - César; Dión - Bruto; P. Emilio y Timoleón) y una parte de la correspondiente a Sertorio, si bien podemos conocer su contenido por la traducción italiana realizada sobre el texto aragonés⁶. Coluccio Salutati, el

5.- Véase Adelino Álvarez Rodríguez, *Las «Vidas de hombres ilustres» (nos. 70-72 de la Bibl. Nac. de París). Estudio y edición*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, 1983. El códice procedía de Pedro de Guevara, conde de Ariano y marqués de Vasto, quien lo había heredado de Íñigo Dávalos, conde de Montedorisio, *ibidem*, págs. 12-13, lo que nos sitúa en la corte napolitana de Alfonso V el Magnánimo, en la que los descendientes del condestable de Castilla Ruy López Dávalos encontraron generosas recompensas por sus servicios (Alan Ryder, *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1992, pág. 314).

6.- Adelino Álvarez, *ob. cit.*, págs. 16-18.

famoso humanista italiano, posiblemente en fechas próximas a 1390, le escribía una extensa y amable carta a Fernández de Heredia para solicitarle su versión con la intención de ver la obra y quizás traducirla al latín⁷, mientras que ofrecía como compensación la versión latina de la *Odisea*, sin duda la realizada por Leoncio Pilato⁸. La amable y laudatoria misiva no tuvo la respuesta esperada, pero Salutati no cejó en su empeño, dirigiéndose ahora con idéntico propósito al recientemente elegido Benedicto XIII en 1394-95. Todavía en otra epístola enviada a este último destinatario, le recuerda su petición, buena prueba de su interés por la obra. En distintos inventarios de la biblioteca de Pedro de Luna figura un «Omerus in latino», identificado como la *Ilias* traducida también por Leoncio Pilato⁹. Es muy probable, pero no seguro, que esta otra versión la hubiera recibido Benedicto XIII por las gestiones realizadas¹⁰, pero lo cierto es que una copia de las *Vidas paralelas* heredianas pasó a tierras transalpinas. De ellas procede la traducción italiana realizada a fines del siglo XIV, quizás entre 1395-1397, conservada en varios códices de distintas bibliotecas de ese país¹¹, frente al único manuscrito incompleto que nos ha llegado de la traducción aragonesa, lo que nos indica su escasa incidencia en España entre un nuevo público que estaba surgiendo. El interés del Salutati por Plutarco nos sitúa en los ambientes humanísticos italianos más innovadores y además nos indica indirectamente el carácter pionero de Heredia en estas traducciones del griego.

Ya en otras circunstancias bien diferentes, unos cinco siglos más

- 7.- No la llegó a traducir, quizás porque algunos de sus discípulos ya estaban en disposición de hacerlo directamente del griego, como señala Berthold L. Ullman, *The Humanism of Coluccio Salutati*, Padua, Antenore, 1963, pág. 247, y más ampliamente Robert Weiss, «Lo studio di Plutarco nel Trecento», *La parola del passato*, 8 (1971), 321-342. La carta fue publicada por Francesco Novati, *Epistolario di Coluccio Salutati*, Roma, Istituto Storico Italiano, 1893, vol. II, págs. 289-302. José Vives, «Juan Fernández de Heredia, humanista», en *Martínez Ferrando, Archivero: Miscelánea de estudios dedicados a su memoria*, Barcelona, 1968, págs. 505-513, sugiere que pudo ser escrita antes de 1378, mientras que Anthony Luttrell, «Coluccio Salutati's Letter to Juan Fernández Heredia», *Italia medioevale e umanistica*, 13 (1970), 235-243, la sitúa hacia 1390.
- 8.- Véase Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos, 1994, págs. 94-97.
- 9.- Marie-Henriette Jullien de Pommerol y Jacques Monfrin, *La bibliothèque pontificale à Avignon et à Peñíscola pendant le Grand Schisme d'Occident et sa dispersion. Inventaires et concordances*, Roma, École Française de Rome, 1991, vol. I, pág. 542, núm. 913, con referencias a inventarios anteriores. El Papa Luna también poseía el *De fato et fortuna* de Salutati, *ibidem*, vol. I, pág. 225, núm. 429, y la versión de Plutarco, también de Coluccio, titulada *De medicina et remediis irae*, *ibidem*, vol. II, pág. 646, núm. 145, reelaboración del *De cohibenda ira* traducido por Simón Atumano.
- 10.- R. Weis, art. cit., pág. 336, nota 5, identifica este Homero con el prometido por Salutati. Mis dudas surgen porque no corresponde a la misma obra, pero Salutati también poseía una versión de la *Ilias* (F. Novati, ob. cit., vol. II, pág. 302).
- 11.- Anton Francesco Giachetti, «Contributto alla storia del volgarizzamento del sec. XIV delle *Vite parallele* di Plutarco. Per la ricostruzione di un'antica raccolta manoscritta di fondo di Santa Croce della Biblioteca Mediceo-Laurenziana», *Rivista delle Biblioteche e degli Archivi*, XXI (1910), 1-18.

tarde, el ilustre hispanista francés Alfred Morel-Fatio publicó el *Libro de los fechos et conquistas del principado de la Morea compilado por comandamiento de Don Fray Johan Ferrandez de Heredia...= Chronique de Morée au XIII^e et XIV^e siècles*, Ginebra, Jules-Guillaume Fick, 1885, con su correspondiente versión francesa. Fernández de Heredia termina su obra antes de su fallida expedición bélica que concluyó en auténtico desastre, pero en su compilación incluye datos de cierto interés histórico para una parte del periodo consignado, convirtiéndose en una de sus escasas fuentes. Como ya señaló Anthony Luttrell, desde un punto de vista historiográfico, es la única obra de Heredia que ofrece un valor documental como no sucede con ninguna otro libro de su *scriptorium*¹².

Estas dos traducciones, al francés y al italiano, se realizaron en tiempos y circunstancias diferentes, como también fueron distintos los móviles que impulsaron su traslado; resultan una buena muestra de su interés intrínseco por su valor como pioneras en la difusión de las *Vidas* plutarquianas en la cultura occidental latina y por su testimonio historiográfico en una época en la que la Grecia medieval no solía despertar interés especial en determinados ámbitos. Ahora bien, un breve repaso a la abundante bibliografía herediana refleja claramente que sólo han tenido eco internacional estas dos obras, dejando aparte los numerosos estudios de críticos extranjeros interesados por su vida o producción. Por el contrario, la interesantísima y novedosa selección de los discursos de la *Guerra del Peloponeso* de Tucídides, realizada también bajo el patrocinio de Fernández de Heredia, a pesar de haber sido editada —sin el rigor que hubiera sido deseable— no ha tenido idéntica repercusión que las anteriores¹³, sin que esto tenga nada que ver con su valor intrínseco e histórico, pues también era una traducción pionera en toda Europa. No tuvo la suerte de que se interesara por ella ningún humanista de prestigio ni tampoco fue traducida.

En definitiva, la utilización de diferentes lenguas hispánicas no supuso —y supone— ningún obstáculo insuperable para que algunas obras hubieran alcanzado cierto éxito, pero por mi parte sugiero que sólo lo han llegado alcanzar aquellas obras romances que por unas razones u otras en tiempos medievales o modernos han sido traducidas y han tenido algunos portavoces cualificados no hispanos. Su valor intrínseco es, sin duda, aspecto crucial para que hayan podido interesar y se hayan tras-

12.- Anthony Luttrell, «Greek histories translated and compiled for Juan Fernández de Heredia, Master of Rhodes, 1377-1396», *Speculum*, 35 (1960), 401-407 (407). Véase David Jacoby, «Quelques considerations sur les versions de la *Chronique de Morée*», *Journal des Savants* (1968), 133-189.

13.- La publicó Luis López Molina, *Tucídides romanceado en el siglo XIV*, Madrid, Real Academia Española, 1960. Véanse las reseñas de Regina af Geijerstam, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 86 (1970), 273-286, y de Adelino Álvarez Rodríguez, *Cuadernos de Filología*, 3 (1984), 161-164.

ladado a otras lenguas, pero su repercusión obedece también a otros múltiples y complejos factores, y las excepciones no hacen sino reforzar algunas de las conclusiones señaladas por Várvaro.

La producción de Fernández de Heredia supuso un extraordinario esfuerzo al traducir unas obras escritas originariamente en distintas lenguas —griego y latín clásicos, bizantino, latín medieval, francés, italiano, etc.—, a la vez que realizaba novedosas compilaciones en las que usaba los materiales más heterogéneos por su procedencia y calidad. Las obras patrocinadas por el Gran Maestre reflejan sus aficiones y preocupaciones, su interés bibliófilo y su deseo de pasar a la posteridad, a la vez que son también muestra de sus disponibilidades económicas, en definitiva, de su poder, y de la existencia de un nuevo público interesado por autores clásicos hasta entonces desconocidos en lengua vulgar. Toda su producción se explica coherentemente desde el ambiente cultural de la Corona de Aragón, pero sobre todo desde la encrucijada de Aviñón, ciudad clave en la formación del humanismo.

En su redacción final, todas están escritas en aragonés, lengua que apenas contaba con una tradición literaria anterior. No resulta extraño que los pioneros estudios de Umphrey utilizaran testimonios heredianos¹⁴. Los minuciosos estados de la cuestión realizados por Vicente Lagüéns me eximen de repasar los diversos y cada vez más numerosos trabajos dedicados al tema¹⁵, aunque conviene revisar algunos problemas. Desde Vives se ha insistido en la falta de uniformidad de las obras de Fernández de Heredia, «redactadas por varios traductores»¹⁶. Los trabajos posteriores de Regina af Geijerstam replantearon los problemas desde unas bases que, a mi juicio, resultan definitivas. En síntesis, los estudios sobre la lengua herediana deben tener en cuenta todo el proceso de su producción y fijación. Su heterogeneidad lingüística puede explicarse por los diferentes modelos utilizados, tanto referidos a las fuentes originarias como a los textos intermedios que las transmiten, a lo que hay que añadir los múltiples intervinientes en cada etapa del proceso, traductores, copistas, correctores..., muchas veces de diferentes lenguas maternas. De algunas obras conocemos diversos grados de elaboración, y en algún caso excepcional incluso borradores, lo que permite en estas ocasiones seguir las transformaciones sufridas. Por otra parte, como se ha venido insistiendo, resulta imprescindible la realización de

14.- «Aragonese texts now edited for the first time», *Revue Hispanique*, XVI (1907), 244-87, y «The Aragonese Dialect», *Revue Hispanique*, XXIV (1911), 5-45 [traducción, A. Alvar, *Archivo de Filología Aragonesa*, XXIX (1987), 163-201].

15.- Vicente Lagüéns Gracia, art. cit., y «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en *Jornadas de Filología aragonesa. En el L Aniversario del AFA*, ed. José M.^a Enguita Utrilla, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999, vol. II, págs. 163-264.

16.- José Vives, «Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de Rodas. Vida, obras, formas dialectales», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 3 (1927), 121-92 (151).

unas transcripciones filológicamente correctas de los manuscritos, pues en caso contrario se perpetúan los errores. Entre los textos editados por medios convencionales, el caso más paradigmático estaría representado en la actualidad por el *Libro de los fechos et conquistas del principado de la Morea* como ya indicó Hódcroft y recientemente Libano¹⁷. Y en este mismo sentido, resulta necesario avanzar en el proceso material de fijación del texto, cuyas directrices fundamentales han sido establecidas por A. Montaner¹⁸. A partir de estas sólidas bases, se puede fijar la tipología de sus errores, como muy bien ha visto Conrado Guardiola para el *Rams de flores*¹⁹. Y aunque apenas ha sido realizado, deberíamos conocer mucho mejor el proceso de traducción, en la dirección de los trabajos de Adelinó Álvarez para el Plutarco, texto que por otra parte resulta el más complejo. Grandes han sido los avances realizados, sobre todo en los últimos cuarenta años, pero todavía es ingente la tarea que queda por realizar.

Por otra parte, queda siempre pendiente el grado de intervención de Fernández de Heredia en sus obras, aspecto enfocado desde diferentes perspectivas. Regina af Geijerstam indicó la existencia de unas manecillas más o menos toscas y zarcillos en espiral prolongados hacia abajo mediante una línea vertical en el ms. 355 de la Biblioteca de Cataluña. Un anónimo lector se interesaba por pasajes en contra de las mujeres, por la estrategia, por ciertos principios morales y por la cuestión de cómo se ejerce más eficazmente el poder²⁰, por lo que la investigadora sueca no se resistía a la tentación de ver en estas llamadas las reacciones del gran guerrero Heredia, tan ambicioso de poder y probablemente heredero de una arraigada tradición misógina. La hipótesis resulta muy plausible, pues muchos de los datos se avienen bien con lo que conocemos del personaje. También en la *Grant corónica de los conqueridores* aparecen algunas notas marginales, acompañadas en alguna ocasión de una manecilla, que subrayan la existencia de *orationes*²¹, de discursos directos, por los que tan interesado estuvo Fernández de Heredia como se refleja en el *Tucidides* y en la *Crónica troyana*.

17.- Fred W. Hódcroft, «Notas sobre la *Crónica de Morea*. Fonética», *Archivo de Filología Aragonesa*, XIV-XV (1963-1964), 83-102, y Ángeles Libano Zumalacárregui, «Filología, dialectología e historia medieval», en *Aragón en la Edad Media, XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, vol. II, págs. 887-901. Todavía estamos a la espera de la edición tanta veces anunciada de la obra a cargo de David Mackenzie y Anthony Lutrell en Madison.

18.- María Carmen Marín Pina y Alberto Montaner Frutos, «Estado actual de los estudios...», art. cit.

19.- Conrado Guardiola, ob. cit., págs. 41-45.

20.- «La *Grant Cronica de Espanya*: problemas en su edición y estudio», en *Juan Fernández de Heredia y su época...*, págs. 155-169 (167-68).

21.- Alberto Montaner Frutos, «La *Grant corónica de los conquiridores* de Juan Fernández de Heredia: problemas codicológicos y ecdóticos», en *The Medieval Mind. Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, ed. Ian Macpherson y Ralph Penny, London, Tamesis, 1997, págs. 289-316 (299-300).

Vives planteó el problema de su intervención desde una perspectiva lingüística: de Heredia sabemos que «había nacido en las cercanías de Calatayud, región lindante con Castilla; sería, pues, natural que las obras en que trabajó personalmente... estuvieran escritas en aragonés castellanizado. Sin embargo, tratándose de lenguaje literario, no tienen estos caracteres un gran valor»²². Nuestros actuales conocimientos sobre el proceso de elaboración de la mayoría de compilaciones en las que ha podido intervenir de forma más personal nos permiten matizar sustancialmente sus afirmaciones. Por ejemplo, detrás de la primera persona del prólogo del *Rams de flores*, en el que se incluyen datos muy personales, subyace la introducción del *Policraticus*, casi con cierta seguridad a través de una versión catalana²³. Con los datos actuales me parece muy difícil sustentar la hipótesis de Vives, pero sea cual sea el valor que le concedamos puede retomarse su planteamiento desde otro punto de vista. ¿Cómo era la lengua utilizada por Fernández Heredia?

El empleo del aragonés en su entorno personal era un fenómeno cotidiano como lo reflejan algunos documentos de sus prioratos. Incluso, cuando por delegación de la asamblea de sanjuanistas en Aviñón se encargó de reunir las cantidades destinadas para el «pasaje» contra los turcos, las cuentas de 1373-4 y 1374-5 fueron redactadas en aragonés²⁴. En algunos de estos casos podemos dudar de que fueran escritas personalmente por nuestro personaje, pero en su correspondencia con la Corte su intervención tuvo que ser directa, si bien casi ha desaparecido en su totalidad.

No obstante, se conserva una carta del Castellán de Amposta suscrita por él (Archivo de la Corona de Aragón, registro de la Cancillería núm. 1197, fols. 77v-78v), publicada por José Vives²⁵, que por supuesto no es autógrafa, lo que tiene ciertos inconvenientes. En el proceso de su copia se han podido deslizar graffias, palabras, etc., propias de un amanuense bilingüe y ajenas al original²⁶, e incluso cabría la posibilidad de que

22.- José Vives, art. cit., pág. 152.

23.- Véase Juan Manuel Cacho Blecua, «El prólogo del *Rams de flores*», en *Juan Fernández de Heredia y su época...*, págs. 69-109. Heredia confiesa el abandono de las actividades cinegéticas, en una época en la que debería tener una edad avanzada. Significativamente, Juan de Salisbury en el *Policraticus* (I, 4) consideraba la caza como una actividad cruel contra los animales y nada rentable económicamente, mientras que sus practicantes siempre habían dado ejemplos negativos, v. gr. Nemrod, Essau. El arte de la caza puede ser útil y honesto, pero ello depende del lugar, tiempo, modo, persona y causa.

24.- Anthony Luttrell, «The Hospitallers' Accounts for 1373/4 and 1374/5: An Aragonese Text», *Medievalia*, 7 (1987), 85-107.

25.- «Una lletra del Gran Mestre Heredia», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, 3 (1931), 129-140.

26.- Habitualmente, la correspondencia de Pedro IV o del primogénito, Juan I, dirigida a Heredia está redactada en aragonés, si bien en este caso la respuesta a la misiva del Castellán de Amposta se escribió en catalán y fue copiada por el mismo escribano que la del hospitalario. Germán Colón, *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel, 1989, destaca

hubiera podido ser dictada, si bien resulta más lógico pensar que de un asunto de tanta importancia se hubiera ocupado personalmente. Fechada en Aviñón el 6 de marzo de 1364, la dirige a Pedro IV advirtiéndole de los problemas ocasionados en la Corte pontificia por haberse apoderado de bienes eclesiásticos para paliar sus dificultades económicas, en unos momentos de confrontación con Pedro I de Castilla. Como la edición de Vives contiene múltiples errores, tanto por omisión como por voces mal entendidas y en otros casos catalanizadas, volveré a transcribir el texto²⁷:

Littera per Castellanum Emposte missa Domino regi

Muyt alto poderoso et excellent Senyor. Sepa la Vuestra Real Senyoría que ayer día domingo a iij de março Nuestro Senyor el Papa ovo la respuesta que uós le feziestes sobre la letra qu'él uos hauja fecho, es a saber, sobre los bienes que uós uos havjades preso de la cambra de Nuestro Senyor el Papa et de mjs senyores los cardenales. Et hoy lunes a iiij de março Nuestro Senyor el Papa mostró en consistorio la dita letra a mjs senyores los cardenales. Et marauéllanse mucho del actorjdat que uós vos dades en la respuesta que uós havedes fecho a Nuestro Senyor el Papa: que uós uos podades prender lures bienes del tiempo present, nj digades que podedes prender los del tiempo esdeuenjdor.

Certificouos, Senyor, que Nuestro Senyor el Papa et mjs senyores los cardenales son muy fuert turbados et desplazientes porque uós uos quedades perder con la Iglesia sin razón que no uos ha dado. Et dizen que fazedes cosa contra la Iglesia, la qual nunca rey de christianos fizo, de prender lures bienes por fuerça et con crida pública et de responder a Nuestro Senyor el Papa que uós uos podades prender sus bienes et que los entendedes a prender. Et dizen que no uos recuerda cuántas gracias et cortesías uos havie fecho la Iglesia, specialment Nuestro Senyor el Papa Urbano, que hoy es, que de continent que fue creado papa ordenó que todos los beneficios que han vagado de cardenales et de otras personas en vuestro regno éll nunca end á quesido proveyr a cardenal nj a otras gentes, sino solament a vuestros naturales. Et uos dio las décimas por ciertos años. Et dizen que de buena razón njngún rey no era más tenjdo de guardar el bien et la honor de la Iglesia como uós, esguardada la amor que uos havien et las gracias et cortesías que uos hauían fecho cascún día, et la grant compassión que haujan de uuestros treballos, et veyen que oy troban el contrarjjo, que uós hí fazedes cosas que njngún rey no lo ha temptado de fazer.

el bilingüismo —trilingüismo— de la Corte. La lengua diplomática por excelencia es el latín, pero el catalán se utiliza para algunas misivas a los Papas, óptica desde la que puede interpretarse la contestación del Ceremonioso.

27.- Respeto todas las grafías, desarrollo sin indicación las abreviaturas y sólo me permito acentuar, puntuar y separar las palabras de acuerdo con los usos actuales adaptados a los textos medievales.

Porque, Senyor, yo, así como aquell que só vuestro natural, non vos quiero tener secreto las cosas de que danyo vos pueden segujr. Certificovos, Senyor, que ellos son d'acort de priuaruos de Cerdenya et de darla a otri et de fazer processos contra vós et contra uuestro regno. Et Senyor, todo 'l día veye homne que los bienes no vienen vno solo nj los contrarjos vno solo. Todos aquellos qui amamos uestra honor et vuestro servicio somos muyt dolientes et desplazientes de aquesti fecho, porque veyemos que si la Iglesia enanta contra uós, todos uuestros enemigos públicos et jncubiertos levantarán la cabeça contra vós. Et, Senyor, guardat a cuánto periglo (vigo, tachado) vjno la casa de Aragón por el desgrado de la Iglesia, en el tiempo del rey don Pedro. Senyor, dízese que de pleytos puede homne levar iij o iiij^o ensemble, mas de guerra, por poderoso que homne sea, ende ha pro de vna. Auisatvos de dos cosas: que si la Iglesia da al juge d'Arborea Cerdenya, que con pan calient uos farán grant guerra et vos fará reuellar todos quantos sardos hy á en i jorno. La segunda, que si por desastre la Iglesia enanta contra vós et los fechos vienen a tanto que la Iglesia procediesse contra uós por la forma que procidió contra el rey de Francia et otros reyes, de priuarlos de sus regnos e transportar el derecho de los regnos en otras personas, guardat si uos lo valdrjen los bienes qu' ende hauedes preso, que no montan a xv m. florines.

Et Senyor, grant desplazer deue seyer a uós et a uestras gentes que con uestra mano propia vos hayades tirado el amor et la fauor de la Iglesia et la hayades dado al rey de Castiella et al juge d' Arborea et a los otros vuestros contrarjos. Et Senyor, no uos enganyedes en pensar que no se osaríe fer, que no es el tiempo que solíe que ij o iij años eran necesarios para tractar e ordenar un fecho, et agora es otro tiempo mudado, que ahún la cosa no es tractada ni dita que ya es fecha. Et dízese que pro han de dos horas, la vna para tener consistorjo et la otra para scrivirme a piel de pergamjno. Ellos vos entienden a escomulgar e meter entredito vuestro regno e a citaruos que vengades a hojr la declaración de la privación del regno de Cerdenya. Porque, Senyor, no durmades en meter remedjo en estos afferes, es a saber, en reuocar la exida así públícamet como fue fecha et en tornar los lures bienes.

Et non vos confjedes en la venjda de mossen Pauquet de Bell Castell, nj de otro ningún que y enuiedes por tractar hj, de que certíficouos, Senyor, que no y farán res, ne les será hoído ningún tracto que ellos mueuan. Senyor, no pensedes que estos fechos sean palauras, porque yo los veyo de voluntat de fazer la exsecució breu. Et hoy, que esta letra s'es fecha, he uisto los processos que se fazen contra uós.

Senyor, yo vos suplico tan humjlmnt como puedo por vuestra honra et vuestro prouecho que uós uos escusedes de hauer la Iglesia contra vós, que nunca fue rey ni otra persona, por poderosa que fues, que vjn-

jés cuenta la Iglesia que a la fin no ende fiziés de su danyo. Senyor, mande la Vuestra Senioría a mj así como a su humjil servidor.

Scripta en Aujnyón, a vi de março.

Vuestro humil servidor que a la Uuestra Senioría me recomando, Castellán d' Anposta.

No comentaré los aspectos históricos concretos, analizados por Vives, si bien me interesa destacar la alusión a las desavenencias del rey don Pedro con la Iglesia, seguramente Pedro el Grande, que fue excomulgado. La historia se convierte así, en su propia vivencia, en un repertorio paradigmático que ofrece el escarmiento en cabeza ajena. No resulta difícil encontrar declaraciones teóricas próximas a Fernández de Heredia que inciden en este mismo aspecto, por otra parte convertido en tópico recurrente en los escritores medievales. En el prólogo del libro II del *Cronicon mundi* de Lucas de Tuy se indica el valor ejemplar de la historia: los hombres virtuosos deben recordar a menudo los hechos de los antepasados de manera que aprendan el ejemplo de «los buenos» y esquiven los de los «reproados», como se recoge en la traducción realizada por Heredia (39 v)²⁸. Del mismo modo, Alfonso X el Sabio en la *Estoria de España* señalaba que los sabios antiguos «escruiieron otrossi las gestas de los principes, tan bien de los que fizieron mal cuemo de los que fizieron bien, por que los que despues uiniessen por los fechos de los buenos punnassen en fazer bien, e por los de los malos que se castigassen de fazer mal»²⁹. En un ámbito personalmente más cercano a nuestro personaje, Pedro IV el Ceremonioso legó al monasterio de Poblet (1380) algunos libros con la siguiente declaración: «ut vos, post factum divinum obsequium, nobilisque persone que ad dictum monasterium sepe confluunt, habeatis unde legendo, delectemini ac etiam discatis proficiscamini quod si ea que bene acta legeritis imitari, male autem vitare velitis»³⁰. El Ceremonioso pretendía que los lectores encontraran gozo y provecho, de manera que pudieran imitar las cosas buenas y evitar las malas. En la vida práctica, años antes, Fernández de Heredia también recurrió a la historia para extraer unas reglas de conducta, en el caso de la carta recordando un ejemplo del pasado para que no se reiterara en el

28.- Remito a la edición de Regina af Geijerstam y Cynthia M. Wasick, *Lucas de Tuy. «Obra sacada de las crónicas San Isidoro, arcebispo de Sevilla». Text and Concordance of Kungliga Biblioteket, Stockholm MS D 1272a*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1988, microfichas.

29.- *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, ed. Ramón Menéndez Pidal con la colaboración de Antonio G. Solalinde, Manuel Muñoz Cortés y José Gómez Pérez, Madrid, Gredos, 1955, vol. I, pág. 3b, 28-33.

30.- Jordi Rubió i Balaguer, «La institució de la Biblioteca Reial a Poblet en temps de Pere el Cerimoniós», en *Història i historiografia*, Abadía de Montserrat, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya-Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1987, 411-453 (447).

presente. Esta es la perspectiva desde la que adquiere pleno sentido toda su producción historiográfica: «a través del conocimiento histórico, Heredia se integra en un tiempo del que nuestro personaje quiere tener plena conciencia y sentirse partícipe a pesar de que, para ello, tenga que remitirse a un paso más o menos lejano, pero que él siente vivo, palpitante, no sólo como una construcción intelectual, sino también, y muy especialmente, a través de sus experiencias personales»³¹.

Desde el punto de vista retórico, la escritura de cartas quedó fijada durante la Edad Media mediante las llamadas *artes dictaminis*, que supusieron una auténtica ruptura respecto a la prácticas anteriores³². Desde esta óptica, ahora sólo me interesa destacar que era habitual el empleo de proverbios en las epístolas, hasta el punto de que Pons de Provenza (1252) denominó el *exordium* también *proverbium*, e incluso se llegaron a recoger colecciones en relación con el dictamen³³. Independientemente del lugar donde se encuentran, en la carta de Heredia resulta significativa la reiteración de frases sentenciosas de carácter general e intemporales. No he podido localizar ninguna de ellas, e incluso en algunos casos pueden documentarse giros ligeramente diferentes, si bien ni siquiera me atrevo a sugerir que sean recreaciones propias³⁴. Como es lógico, llegan a aducirse como experiencias impersonales: «todo 'l día veye homne que los bienes no vienen vno solo nj los contrarjos vno»; en otra se produce una fácil semilidicadencia: «si la Egleſia enanta ('procede') contra uós, todos uestros enemigos públicos et jncubiertos levantarán la cabeça contra vós». Incluso utiliza algunos sintagmas habituales en las paremias: «la Egleſia da al juge ('juez') d' Arborea Cerdenya, que *con pan calient* uos farán grant guerra», recordada por Zurita al resumir el episodio (*Anales*, IX, LIII), del mismo modo que detrás de «ahún la cosa no es tractada ni dita que ya es fecha» podríamos sospechar que subyace como referente un proverbio conocido: «del dicho al hecho...». También le advierte a

31.- José Manuel Nieto Soria, art. cit., pág. 210.

32.- James J. Murphy, *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México, FCE, 1986, pág. 202 y ss. En un sentido general, los teóricos trataron de adaptar las partes ciceronianas del discurso a la carta, dividida en cinco partes, *salutatio*, *captatio benevolentiae* (omitida a veces como parte independiente), *narratio*, *petitio* y *conclusio*. La misiva del Castellán no desarrolla la *captatio benevolentiae*, pues inmediatamente después del encabezamiento Heredia expone los hechos, la *narratio*, que conduce a la *petitio* («vos suplico»), seguida de la conclusión y despedida final.

33.- *Ibidem*, págs. 240-41.

34.- He consultado los siguientes repertorios medievales: Hugo O. Bizzarri, *Diccionario paremiológico e ideológico de la Edad Media (Castilla, siglo XIII)*, Buenos Aires, SECRIT, 2000, Eleanor S. O'Kane, *Refranes y frases proverbiales españoles de la Edad Media*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1959, y los nueve volúmenes aparecidos de Samuel Singer, ed., *Thesaurus Proverbiorum Medii Aevi. Lexicon der Sprichwörter des romanisch-germanischen Mittelalters*, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 1995-. Por si podían perdurar en la actualidad, también he tenido en cuenta el libro de Luis Martínez Kleiser, *Refranero general ideológico español*, 2ª ed., Madrid, Hernando, 1982.

Pedro IV de los peligros que pueden causar las decisiones de la Corte papal, señalándole «que de pleytos puede homne levar iij o iiij° ensemble ('a la vez'), mas de guerra, por poderoso que homne sea, ende ha pro de vna» ('tiene suficiente con una')³⁵. Un experto guerrero como el Castellán de Amposta tuvo ocasión de experimentar la frase en su propia carne, pues algunos de sus principales problemas con la Corte papal se derivaban precisamente de no poder estar en dos frentes bélicos a la vez, lo que le condujo a la excomunión, posteriormente levantada. Pero sobre todo, con la sentencia resumía la situación conflictiva en la que en ese momento se podía encontrar el Ceremonioso, acosado en varios frentes.

Por otra parte, desde una perspectiva filológica, en ese «continuum» dialectal que es la Europa de la Edad Media, no creo que la conciencia lingüística de sus gentes pueda asimilarse a la nuestra. A Heredia, por su nacimiento, lo debemos situar en una zona meridional de Aragón fronteriza con Castilla; vivió sus primeros años como hospitalario en zonas rurales, pero situadas en territorios alejados de las hablas norteñas, mientras que otra parte de su vida la pasó en ambientes urbanos y, sobre todo, desarrolló su carrera en la Corte³⁶. Además, se movió en un ámbito internacional, en Aviñón, ciudad en la que abundaban las gentes de la más diversa procedencia, muchos de ellos italianos. Por otro lado, la lengua oficial de los hospitalarios era el provenzal —los estatutos de la Orden se tradujeron de esta lengua al latín en 1357—, prueba de que en esa fecha su dominio preponderante fue perdiendo terreno. En estos contextos plurilingües, en personas cuyos estudios gramaticales se remitían al latín, en el caso de que los tuvieran, la conciencia de la lengua materna debía ser diferente de la nuestra, lo que también explica su permeabilidad. De nuevo insistiré en que el aragonés carecía de unos modelos que hubieran extendido su influencia, y no debe olvidarse la multiformidad lingüística de las obras medievales; la primera gramática de una lengua romance se escribió en el último cuarto del xv (la llamada *Gramática castellana de Palacio*), mientras que por primera vez la imprenta difundió la de Nebrija en 1492³⁷.

35.- Esta afición por las frases sentenciosas es bastante habitual en la época, o en anteriores, y puede explicarse en clave gramatical y retórica, es decir, culta, con independencia de que algunos de los proverbios o frases tengan un carácter popular. También se recogen en el *Vidal Mayor* de la misma manera que durante el siglo xiv un estudiante aragonés reunió un cuadernillo de refranes. Véase recientemente Maria Conca y Josep Guia, *Els primers reculls de proverbis catalans*, Abadía de Montserrat, Ajuntament de Bellpuig-Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1996.

36.- Sobre los diversos procesos del aragonés, véase Juan A. Frago Gracia, «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», en *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, ed. José M.ª Enguita Utrilla, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, págs. 105-126, y «Determinación sociolingüística en la castellanización del valle del Ebro», en *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, ed. José M.ª Enguita, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, págs. 115-130.

37.- Véase Ángel Gómez Moreno, «Gramática castellana de Palacio: un nuncio de Nebrija», *Revista de Literatura Medieval*, 1 (1989), 41-51.

Desde esta óptica filológica, la carta adquiere cierta importancia para aproximarnos a la lengua utilizada por el Castellán de Amposta, por lo que destacaré los fenómenos más significativos sin afán de exhaustividad³⁸. Por ejemplo, se utilizan algunas grafías habituales en los documentos aragoneses como -ny-, *senyor*, *senyoría*, *danyo*, *enganyedes* — sólo usa la tilde en *año*—, mientras que la -u- de la -qu- empleada en *nunqua* podría ser cultismo gráfico, pues también escribe *nunca*. También aparece la h- antietimológica en *hojr* y *hoído*. La posición final de palabra favorece el ensordecimiento de -d: *actorjdat*, *auisat vos*, *guardat*, *voluntat*, al tiempo que algunas peculiaridades ortográficas se originan en los modelos latinos: *excellent*, *regno*, *tractar*, *tractada*, *scrivirme*, *exsecució* (EXSECUTIO), rasgos estos últimos que ni mucho menos son privativos del aragonés.

Más características son algunas soluciones fonéticas como el resultado de -LY-, *treballo* ('trabajo'), el tratamiento del grupo nasal secundario de *cambrá* ('cámara') y la solución de -KT-, *dita*, *entredito*, si bien aparece solo en el participio. Los testimonios del FACTUM latino requieren un mínimo comentario porque en la transcripción de Vives se resuelven en unos casos como *fto.*, *fta.* y en otros como *fco*. No creo que exista tal vacilación y más teniendo en cuenta la similitud gráfica entre la «c» y la «t». A mi juicio, todos los casos corresponden a *fecho*, -a, pues en la frase «esta letra s'es fecha», sin ninguna abreviatura, no cabe ninguna duda. También otros resultados de este mismo grupo coinciden con los castellanos, *derecho* y *provecho*³⁹. A su vez, utiliza recurrentemente el fonema /y/ en formas como *veyen*, *veyemos*, *veyo*, *seyer*, habituales en los textos aragoneses, pero no exclusivas de ellos. Predomina la apócope extrema con pérdida de -e, *fuert*, *excellent*, *present*, *de continent* (de inmediato), *calient*, *públicament*, *humilment*, *solament*, *specialment*.

Respecto a la morfología, destacaré el femenino de la *honor*, la *favor* y la *fin*, si bien para *amor* emplea tanto el habitual femenino como el masculino, solución ésta que no es la usual de Heredia⁴⁰. Destacan los

38.- Preferentemente, tengo en cuenta los estudios generales, como el trabajo clásico de Manuel Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, otros textos de Juan Fernández de Heredia bien editados y analizados como *La Grant Cronica de Espanya Libros 1-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, ed. Regina af Geijerstam, Uppsala, Almqvist & Wiksells, 1964, y libros surgidos en el contexto próximo como el *Ceremonial* de Pedro IV, analizado por José M.^a Enguita Utrilla y Vicente Lagüéns Gracia, «Aspectos filológicos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón, ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid. II. Transcripción y estudios*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1992, págs. 57-84. Para una actualización bibliográfica, véase Vicente Lagüéns, «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», art. cit.

39.- Creo que aparte de tener en cuenta los grupos fonéticos, debería analizarse diacrónicamente si algunas de estas soluciones se producen con mayor asiduidad en palabras concretas.

40.- Regina al Reigerstam, *La Grant Cronica de Espanya*, pág. 96.

posesivos *lures* para varios poseedores, como en «prender lures bienes», frase reiterada en dos ocasiones, y «tornar los lures bienes», aunque se resuelve en una ocasión como «prender sus bienes» en coincidencia con el castellano⁴¹. Emplea *qui* con antecedente de persona masculino, «aquellos qui amamos», *aquesti*⁴², *aquell* y *otri*, y para el pronombre sistemáticamente *éll*. En cuanto a la morfología verbal, señalaré el cambio de conjugación en *proveyr*, el participio *quesido* ('querido') formado sobre el pretérito y el infinitivo *fer* ('hacer') en concurrencia con *fazer*. Mantiene la -d- de las terminaciones en las segundas personas del plural, *havjades*, *dades*, *havedes*, *podades*, *queredes*, *fazedes*, etc.⁴³. Como es habitual abundan las distintas soluciones de INDE e IBI, *end*, *ende*, *hí*, y. Finalmente, en otros casos concurren diversas formas de una misma palabra, *asín* y *así*, *muyt* y *muy*, *contra* y *cuentra*, fenómeno que puede documentarse también en castellano.

En cuanto al vocabulario, como es lógico en un carta de este tipo, abunda el léxico de carácter jurídico, e independientemente de su origen, destacan voces habituales de los documentos aragoneses como *crida*, *mossen*, *res*, *castellán*, *enanta* (en el sentido técnico de 'proceder'), del mismo modo que también suele ser habitual la forma *juge*⁴⁴, mientras que el adjetivo *breu* se emplea en el *Vidal Mayor*. El galicismo *ensemble* no es raro en documentos riojanos y aragoneses anteriores (por ejemplo, en los *Fueros de Aragón*). El término *afferres* no plantea ningún problema especial, pues aparece registrado con antelación en catalán y en castellano. Por su parte, el occitanismo *desastre* ('desgracia') está atestiguado en catalán desde Llull⁴⁵, encontrándose también en la producción herediana. Lo mismo sucede con *cascún*, documentado en catalán desde los oríge-

41.- El rasgo se ha destacado desde G. W. Umphrey, art. cit., hasta Vives, art. cit. Mucho más matizado es el análisis de Regina af Geijerstam «Sobre Heredia i el bilingüisme medieval aragonès-català», en *Actes del Cinque Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura catalanes*, Abadía de Montserrat, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1980, págs. 495-510. Para A. M. Badía Margarit, «Tres notas de sintaxis medieval aragonesa», en *Weltoffene Romanistik. Festschrift Alwin Kuhn*, Innsbruck, 1963, págs. 325-332, la fluctuación entre *lur* y *su* obedece a que no sería rasgo muy seguro en el aragonés que podríamos llamar «medieval clásico» (330). Dejando aparte este concepto, la vacilación puede documentarse, por ejemplo, ya en el *Vidal Mayor* (Juan Antonio Frago García, «El marco filológico del *Vidal Mayor*», en *Vidal Mayor. Estudios*, Huesca, Excma. Diputación Provincial- Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1989, págs. 83-112).

42.- Para el empleo de *aquesti / aquests*, véase Regina af Geijerstam, «Juan Fernández de Heredia, transmissor de catalanismes lèxics a l'aragonès-castellà?», en *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana. VIII Àrea. 7 Història de la Llengua*, ed. A. Ferrando, Valencia, Institut de Filologia Valenciana, 1989, págs. 499-511.

43.- Exclusivamente apunto este rasgo porque Vives, art. cit., pág. 161, señalaba en el *corpus* herediano la existencia de formas con pérdida de la -d- («juzgaes, queraes»).

44.- Para estas últimas formas, véase Vicente Lagüéns Gracia, *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1992, págs. 119 y 161, respectivamente.

45.- Germán Colón Domenech, «Occitanismos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, CSIC, 1967, vol. II, págs. 153-192 (172). La primer documentación castellana es de 1444.

nes, si bien también se recoge en los *Fueros de Aragón* en una ocasión, mientras que *esguardar* ya aparece en Llull; ambas formas son habituales en los textos de Heredia, aunque no tanto *acort*⁴⁶, existente ya en Cerverí de Gerona. En la carta utiliza el adjetivo *esdevenidor* ('futuro'), presente en Ramon Llull, mientras que en los libros surgidos en el *scriptorium* aviñonés, en otras ocasiones pero no siempre, se prefiere la solución más aragonesa de *esdevenidero*. Podríamos considerar como catalanismo *exsecució*, registrado por Corominas en documentos de 1380-1393⁴⁷, mientras que resulta excepcional la voz *jorno* ('día'), pues en sus obras sólo he encontrado *iorn* o *jorn*, existentes en occitano y en catalán. Es muy posible que se trate de una adaptación aragonesa, y la destaco porque es el único término de toda la carta que no he encontrado en las obras patrocinadas por el Gran Maestre. También resulta significativo el sintagma «día domingo», que podríamos considerar como calco semántico de expresiones similares para otros días de la semana, por ejemplo, en catalán. En cuanto a la cronología, el participio de presente *desplaziente* sólo lo he podido documentar en castellano con posterioridad. En catalán, *desplasant* y *desplaent* figuran en Llull, del mismo modo que la última forma se recoge en *Lo libre de les dones* de Eiximenis (hacia 1388): «aquest peccat és fort desplaent a nostre senyor Déu», de donde pasa a su traducción castellana (1440), «este pecado es muy desplaziente a nuestro señor dios» (fol. 132v), el primer empleo que conozco en esta lengua⁴⁸.

Para sacar unas conclusiones más seguras deberíamos contar con otros escritos personales, a ser posible dirigidos a diferentes destinatarios, con el fin de averiguar si éstos influían en las formas seleccionadas. No obstante, de momento una conclusión me parece segura: en Heredia coexisten soluciones habituales en el aragonés y otras que se explican

46.- La solución más empleada es «acuerdo». Véase Jean Gilkinson Mackenzie, *A Lexicon of the 14th-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1984, s. v., libro muy útil pero que debe usarse con cierta prevención, como indica Regina af Geijerstam, «A Lexicon of Juan Fernández de Heredia», *Journal of Hispanic Philology*, 9 (1985), 153-161. Casi toda la producción herediana está ahora recogida en John J. Nitti y Lloyd A. Kasten, eds., *The Electronic Texts and Concordances of Medieval Navarro-Aragonese Manuscripts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1997, CD Rom.

47.- Para las primeras documentaciones catalanas tanto en este caso como en los anteriores me he basado en Joan Coromines con la colaboración de Joseph Gulsoy y Max Cahner, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, 9 vols., Curial Edicions Catalanes-Caixa de Pensions «La Caixa», 1980-88. *Execució* puede encontrarse en las *Partidas* alfonsíes.

48.- Francesc Eiximenis, *Lo libre de les dones*, ed. crítica de Frank Naccarato, bajo la dirección de Joan Coromines. Revisada por Curt Wittlin y Antoni Comas. Introducción y apéndices de Curt Wittlin, Barcelona, Universidad de Barcelona / Curial Edicions Catalanes, 1981, vol. II, pág. 419. Para el texto castellano utilizo la transcripción incorporada a *Admyte II* (Archivo digital de manuscritos y textos españoles), Madrid, Ministerio de Cultura-Micronet, 1999. Véase Ramón Santiago, «La versión del *Libre de les Dones* que poseyó el Arcipreste de Talavera», en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, 1988, vol. III, págs. 115-127.

desde el catalán, lo que resulta coherente teniendo en cuenta el bilingüismo de la Corte, a lo que hay que añadir las coincidencias con el castellano, sin que deban interpretarse mecánicamente los resultados idénticos como influencia de una u otra lengua, pues habrá que analizarlos individualmente en cada uno de los casos.

Como ya he señalado, la multiformidad lingüística de sus libros se debe a variados factores, explicables en lo fundamental por las diversas personas que han colaborado en su complejo proceso. La preferencia de unas soluciones u otras dependerá de los modelos utilizados, de la lengua y de los usos de los intervinientes, cuya influencia se deja sentir en el resultado final. Pero algunos aspectos de su heterogeneidad también están posibilitados por las características del aragonés. La carta de Heredia refleja la coexistencia de formas distintas para idénticos fenómenos: *lur / su, fer / fazer, dito / fecho*. En definitiva, en una misma persona concurren rasgos que corresponden a normas lingüísticas diferentes.

Con los datos que en la actualidad poseemos, podemos dudar de que la intervención del Gran Maestre en las obras realizadas bajo su patrocinio fuera lo suficientemente activa como para que dejara huellas lingüísticas personales, como para algunas postulaba Vives, sin que tampoco lo podamos precisar con total seguridad. Sea como fuere, a la vista de los datos aducidos, también resulta difícil pensar que Fernández de Heredia se hubiera interesado en fijar unos modelos totalmente homogéneos o imponerlos a sus colaboradores, ni siquiera en las obras en las que hipotéticamente su participación fue mayor. Esto no implica que desconociera algunos de los problemas que se le planteaban. En el prólogo del *Rams de flores* señala que ha hecho escribir la obra a «vno scriuano qui no era de la mía lengua»⁴⁹, claro indicio de su conciencia lingüística; no obstante, se trata de una declaración que también deberemos situar en el contexto de una introducción en la que retóricamente solicita la corrección de las faltas (más notables en cuanto que no son suyas). Evidentemente, el aragonés usado se diferencia de las otras lenguas, en este caso el castellano, pero tanto en la carta del Castellán como en otros textos cercanos o en las obras realizadas bajo su patrocinio se percibe la multiplicidad de sus soluciones. Nuestra óptica moderna sobre la lengua nos puede llevar a interpretar erróneamente esta diversidad, problema filológico que ni mucho menos es privativo del Gran Maestre ni del aragonés, si bien en esta lengua se acentúa por la ausencia de paradigmas literarios uniformes que se hubieran impuesto y por las influencias de lenguas próximas, mientras que en los libros de Fernández de Heredia se acrecienta por el mismo procedimiento seguido en su elaboración.

49.- Ed. cit., pág. 96.